

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Asunto: CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO.

D. Mario Fabo Calero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Marcilla, por medio de la presente,

EXPONE:

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En mi condición de Alcalde de este Ayuntamiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el indicado precepto, de conformidad con las facultades que me confiere la normativa vigente reguladora del Régimen Local,

RESUELVO

Convocar sesión extraordinaria de PLENO, que habrá de celebrarse en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, el próximo día 26 DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO a las 19.30 HORAS, en primera convocatoria, y dos días más tarde y a la misma hora en segunda, en la que habrán de tratarse los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1. Acuerdo que proceda sobre Inicio expediente de ocupación terreno comunal para actividad de tiro al plato.
2. Acuerdo que proceda sobre nombramiento de nuevo técnico Perito para la Comisión Línea Límite jurisdiccional del término municipal de Marcilla.
3. Acuerdo que proceda sobre expediente de venta en pública subasta de aprovechamiento forestal en el paraje "SOTORRAMAL" de Marcilla.
4. Acuerdo que proceda sobre inicio de expediente cambio de uso de parcela 755 del Polígono 4 del comunal de Marcilla.
5. Solicitud a Gobierno de Navarra colaboración en la tramitación administrativa para ampliación de la mercantil EXCAL S.A.
6. Acuerdo que proceda sobre aprobación tasas Escuela de Música curso 2018-2019.
7. Ruegos y preguntas.

En Marcilla, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde

La Secretaria